



PERÚ

Ministerio
de Salud

DIRECCIÓN GENERAL DE
SALUD AMBIENTAL E
INOCUIDAD ALIMENTARIA

DIRECCION DE
CERTIFICACIONES Y
AUTORIZACIONES

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

0035-2025-DCEA
Exp. 2025-0102668

**CERTIFICADO DE LIBRE VENTA DE SUSTANCIAS PELIGROSAS DE USO
DOMÉSTICO, INDUSTRIAL Y/O SALUD PÚBLICA**

La Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (DIGESA) del Ministerio de Salud en el marco Decreto Supremo N.º 031-2023-SA, Decreto que aprueba el Reglamento de Regulación y Fiscalización de Sustancias Peligrosas de Uso Doméstico, Industrial y/o en Salud Pública.

CERTIFICA:

La empresa **INTRADEVCO INDUSTRIAL S.A.**, con RUC N° **20417378911**, con domicilio legal en Av. Producción Nacional N°188, Urb. La Villa, distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima, cuenta con la **Resolución Directoral N° 1323-2023/DCEA/DIGESA/SA**, de fecha 08 de marzo de 2023, correspondiente a la Autorización Sanitaria para la fabricación y comercialización del siguiente producto plaguicida:

NOMBRE DEL PRODUCTO	INGREDIENTE(S) ACTIVO(S)	PLAGAS	ÁMBITO DE USO
SAPOLIO MATA ÁCAROS	Benzoato de bencilo 1.5% Aceite de pino 0.6%	<i>Tyrophagus putrescentiae</i> , <i>Acarus siru</i> y <i>Dermatophagoides pteronyssinus</i>	Doméstico

Se expide el presente certificado a petición del administrado para fines de exportación al país de destino **EL SALVADOR**, debiendo indicar que la venta del producto está autorizada legalmente en el territorio nacional, siendo válido hasta el 08 de marzo de 2026, en conformidad a la vigencia de la autorización sanitaria.

Lima, 28 de abril de 2025

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Ing. DEMOSTENES GONZALES ALARCON
Director Ejecutivo
Dirección de Certificaciones y Autorizaciones

Calle Las Amapolas N° 350
Urb. San Eugenio
Lince-Lima 14, Perú
TLF: (511) 631-4430